

EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL,
APUNTES PARA EL ANÁLISIS DE LA NUEVA RELACIÓN
GOBIERNO-SOCIEDAD

*Felipe Alatorre Rodríguez**

El marco general

Para entender a cabalidad el proceso de surgimiento del Consejo de la Sociedad Civil es necesario hacer referencia a aquellos cambios observados en el país en los que, de diversas maneras, se han involucrado las organizaciones y movimientos civiles. En especial es menester mencionar el largo proceso de transición a la democracia que se da en México, y el papel de las organizaciones ciudadanas en el mismo; en particular, es pertinente reconocer el aporte realizado por Alianza Cívica¹ en cuanto a la ampliación y vigencia de los derechos políticos electorales. De la misma manera, y como parte del proceso de transición, lentamente se han generado experiencias de gobiernos de alternancia en el país, mismas que se traducen en cambios de diverso signo en la relación gobierno - sociedad. Un ejemplo de estos cambios es la incorporación a las constituciones de los estados de leyes referidas a la participación ciudadana. Otro reflejo de estos cambios es por ejemplo la «migración» de dirigentes de organizaciones civiles a los nuevos gobiernos, como fue el caso del Distrito Federal en 1997 con el triunfo del PRD.

En este contexto, el proceso electoral de 2000 es el marco para el desarrollo de dos iniciativas importantes desde las organizaciones civiles. La primera de ellas fue la promoción de la «Agenda Nacional de la Sociedad Civil», acción impulsada por la red de organizaciones «Poder Ciudadano», misma que logró establecer compromisos puntuales con el entonces candidato Vicente Fox y su equipo de campaña.² La segunda fue la observación, por parte de Alianza Cívica, de las elecciones federales a desarrollarse en el año mencionado.

* Centro de Investigación y Formación Social del ITESO.

1 Alberto Olvera, *Movimientos sociales prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica*. Serie Sociedad Civil y Gobernabilidad en México. Cuadernos de la Sociedad Civil. Universidad Veracruzana, México, 2001.

2 José Bautista, "Las organizaciones civiles ante el nuevo gobierno de Fox", en Osorio, Joaquín (coord.) *Escenarios de la Alternancia*, Colección Avances. ITESO, México, 2001.

Un hecho que no puede dejar de señalarse es que, en los meses previos a las elecciones, se intensifica el debate en torno a lo que se denominó el «voto útil»³, circunstancia que tensó las relaciones entre algunos grupos de organizaciones civiles, en especial las que tienen su sede en el Distrito Federal. Finalmente y después del 2 de julio, un hecho que necesariamente tiene que consignarse es una segunda «migración» de dirigentes de organizaciones civiles, tanto al nuevo gobierno del Distrito Federal, como al equipo de Fox. En conjunto, ambas «migraciones» (sumada a la de 1997) han generado una inestabilidad importante en éstas, de tal manera que ya se empieza a hablar de su «vaciamiento», y si bien este es un proceso que se vive principalmente en el Valle de México, repercute de alguna manera en el conjunto del país, dado que ahí se concentran un número importante de organizaciones civiles –y sus redes– con trayectoria y experiencia relevantes. Habrá que señalar que este es un fenómeno observado con anterioridad en países de América del Sur, en ocasión de la llegada al poder de gobiernos de alternancia.

Los preámbulos

Los hechos señalados líneas arriba explican, en alguna medida, las diversas posiciones generadas en las organizaciones civiles, de cara a la alternancia en el Ejecutivo Federal y más en concreto con relación a la creación del Consejo de la Sociedad Civil (CSC). A reserva de excluir alguna, es posible distinguir al menos tres posturas más o menos definidas que reflejan diferentes percepciones sobre la creación de este organismo y en general sobre los cambios que viven el país. Como se verá más adelante, estos cambios tendrán una influencia importante en la redefinición de la relación gobierno-sociedad y de los vínculos entre las organizaciones civiles.

Las posturas que se pueden identificar entre las organizaciones civiles, en torno a la creación del CSC, son:

a) Las organizaciones que llevaron la pauta en las mesas de diálogo con el equipo de transición en el área social, y que incluyen a organizaciones cercanas al nuevo equipo de gobierno. Aquí se encuentran organizacio-

3 Enrique Canales, "Jorge G. Castañeda está invitando a la nueva izquierda moderna, uno, a votar por Fox para ganar oportunidades políticas para esa nueva izquierda, y dos, Jorge convoca a la nueva izquierda a organizarse dentro del mundo de lo posible y deseable, no dentro del ensueño del mundo quijotesco donde la izquierda suele amercillarse. La nueva izquierda triunfante que nacerá con el triunfo de Fox... A la izquierda via Vicente Fox", *Reforma*, 18 de Mayo 18, 2000.

nes vinculadas al mundo empresarial, como el Centro Mexicano de Filantropía, así como organizaciones orientadas a la asistencia social. Su actuación fue relevante en el periodo de agosto de 2000 a febrero de 2001, periodo que duran los trabajos de las mesas de diálogo. La apuesta principal es aprovechar los espacios abiertos por el nuevo gobierno para establecer un mecanismo de interlocución.

b) Las organizaciones que participaron en las mesas de diálogo con el equipo de transición, y que no tienen un nexo claro con el nuevo equipo de gobierno. Aquí se encuentran grupos más afines a los planteamientos de desarrollo, democracia y ampliación de derechos civiles, como es el caso de la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. Estas organizaciones mantienen una posición cautelosa y en cierto modo crítica respecto de los planteamientos del nuevo gobierno, sin que esto signifique no buscar las coincidencias entre posturas. La apuesta es a construir mecanismos de interlocución gobierno - sociedad, basados en el respeto a la autonomía y a nuevos esquemas de participación ciudadana orientados a la rendición de cuentas, a la corresponsabilidad en el diseño, operación y evaluación de políticas públicas y a la vigencia de los derechos políticos, económicos y sociales.

c) Otra vertiente se puede identificar en aquellas organizaciones que expresan serias dudas acerca del proyecto del nuevo gobierno y que prefieren mantenerse al margen de los espacios creados por el equipo de transición. Las organizaciones que están en esta posición ponen en duda que un gobierno surgido de un partido como el PAN, que mantiene fuertes lazos con empresarios y que no ha cuestionado el proyecto económico de los gobiernos anteriores pueda generar los cambios esperados en el país. Por tanto su postura es no participar en la construcción de vínculos con el nuevo gobierno. Algunas organizaciones de derechos humanos asumen esta posición.

Además de estas tres posiciones, existe un buen número de organizaciones que no se identifican con o que no participan en alguno de los procesos anteriores. Esto en función de su poco margen para movilizarse, articularse y acceder a información oportuna que les permita interactuar, sobre todo en los dos primeros procesos. Es el caso de organizaciones pequeñas, con pocos recursos, con poca participación en redes o alejadas del Distrito Federal.

Un dato a subrayar sobre las posiciones señaladas es que se dan en el espacio del Valle de México. La velocidad de los acontecimientos, el centralismo imperante en las principales redes nacionales de organizaciones civiles, la falta de comunicación y de espacios de análisis, así como, posiblemente, las apuestas políticas de algunos grupos, dan por resultado que esto sea así.

En adelante, las reflexiones se centrarán en dos procesos en relación con el tema que nos ocupa.

a) Primer proceso: el equipo de transición y las mesas de diálogo

La mesa de diálogo entre las organizaciones civiles y el equipo de transición en el área social y política se instaló en agosto de 2000. En esa ocasión llamó la atención que por la parte gubernamental se incluyera a algunas personas con experiencia y vínculos con grupos de organizaciones civiles como es el caso de Ricardo Govea y de Mariclaire Acosta. Otros integrantes del equipo fueron Gabriel Szekely, Patricia Quezada, Layda Sansores y Gustavo Parra.

En la mesa de diálogo se dieron cita muy diversas organizaciones civiles, sobre todo las ubicadas en el Valle de México y se abordaron temas relativos a la agenda que las organizaciones civiles han trabajado en los últimos años. En ese espacio es evidente el peso de las dos primeras posturas señaladas al inicio de este texto, no obstante la influencia de la segunda es notoria y logra incluir en la agenda de la mesa, en septiembre de 2000, los planteamientos de Poder Ciudadano.

Lo anterior se traduce en el análisis de temas como la instalación de mecanismos de interlocución entre organismos civiles y gobierno sobre aspectos como «el presupuesto de ingresos y egresos, Plan Nacional de Desarrollo, Chiapas, equidad y género, mecanismos de participación ciudadana, Ley de Fomento, entre otros», temas que fueron consensados un año antes por las organizaciones integrantes de Poder Ciudadano.⁴ Otros temas importantes abordados en la mesa fueron la política económica, la reforma democrática del Estado, el federalismo y cuenta pública, el sistema de justicia, los convenios internacionales y derechos humanos, la diversidad y género, así como las iniciativas civiles nacionales de paz y derechos de los pueblos indígenas.

El ambiente de discusión en las mesas es bueno en la primera parte del proceso y se logran establecer coincidencias. El equipo de transición subraya la necesidad de que las propuestas de Poder Ciudadano deben aterrizar en iniciativas de política pública, sin límites, con metas ambiciosas, de acuerdo a las necesidades nacionales, y de trabajar juntos para consolidar las políticas de participación ciudadana.

Un segundo momento de las mesas de diálogo se da después del 1 de diciembre, cuando se instala el nuevo gobierno y se crea la Coordi-

4 Lizbeth Cruz, "Tercer Encuentro de Poder Ciudadano", *Rostros y Voces*, Nueva Época, Año 5, Núm. 19, Noviembre-Diciembre 2000, pág. 43. El diálogo se da con la presencia de miembros de la LVIII Legislatura.

nación Presidencial para la Alianza Ciudadana, misma que es encabezada por Rodolfo Elizondo.

A dos meses de iniciado el año 2001, y con el «zapatour» en su apogeo, el proceso de las mesas da señales de agotamiento. Algunos de los conflictos que trascienden (Público, 23 de febrero) son los señalamientos de organizaciones que acusan a la «Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana, encabezada por Rodolfo Elizondo, de intentar trabajar por separado con cada una de las organizaciones civiles que participaron en la mesa de transición». La crítica señala que el nuevo funcionario se olvida de la mecánica de trabajo utilizada por la coordinación temática, acordada con Ricardo Govela (quien pasó a ser asesor de Elizondo) al inicio de esos trabajos.⁵

Este proceso concluye el 28 de febrero de 2001, con una reunión en Los Pinos a la que asisten cerca de 500 organizaciones civiles y donde se hace entrega al presidente Vicente Fox del informe sobre las conclusiones y propuestas de la mesa de diálogo entre las organizaciones civiles y el equipo de transición en las áreas social y política del nuevo gobierno.⁶

Es necesario mencionar que en este proceso, el papel del Centro Mexicano de Filantropía es muy importante, dado que algunos sus colaboradores son cercanos al equipo del nuevo gobierno.

b) Segundo proceso: el proyecto del Consejo de la Sociedad Civil.

Conforme avanza el primer proceso, se perfila una nueva iniciativa, que no necesariamente responde a la estrategia de las mesas de diálogo impulsadas por el equipo de transición. Los datos disponibles permiten entrever que el acercamiento entre algunos dirigentes de organizaciones civiles y gente del equipo de Fox dan por resultado la exploración de alternativas tendientes a incidir en el nivel de interlocución existente entre las organizaciones civiles y el gobierno, lo que rebasa el formato de las mesas de diálogo. En esta perspectiva la relación que establecen Rogelio Gómez Hermosillo, Marie Clarie Acosta y Pedro Pinsón parece ser la clave para el lanzamiento del proyecto del Consejo de la Sociedad Civil. Los siguientes datos dan cuenta de ello:

Corre octubre de 2000, uno de los actores centrales señala:

«con Mari Clarie Acosta teníamos una propuesta en el sentido de elevar la participación de las organizaciones civiles a una oficina de la Presi-

5 Público, 23 de Noviembre, 2001, pág. 22.

6 Centro Mexicano de Filantropía. Conclusiones y propuestas de la mesa de dialogo entre las organizaciones civiles y el equipo de transición en las áreas social y política del gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada. Reporte Final. México, 2000.

dencia de la República. Ese proyecto resultó exitoso, era una propuesta para que el Presidente contara con un nivel de interlocución con la sociedad civil, y fue una de las Coordinaciones que se le asignó a Rodolfo Elizondo. Ese fue un primer triunfo que delineó un perfil político alto para la interlocución de las organizaciones civiles, que era uno de los objetivos que nos habíamos trazado, incluso en la lógica de Poder Ciudadano. En el discurso que hice el día del Encuentro Poder Ciudadano, ya después de la elección, era una crítica al nivel de interlocución tan bajo que tienen las organizaciones civiles y la Secretaría de Gobernación».⁷

Al abundar sobre los alcances de esta iniciativa, señala:

El «Consejo de la Sociedad Civil, es un proyecto que está en caminando (sic) en el que concurren diez o 12 organizaciones muy amplias, muy plurales y no sólo de Onus, de hecho estricta sensu la única de Onus es Convergencia, es mucho más amplio, hay hasta clubes y los empresarios, hasta los administradores, los gremios y profesiones y movimientos ciudadanos como el MCD y la Alianza Cívica, que tienen sus campos de acción en las causas ciudadanas en los grandes temas. Evidentemente, para nosotros como Instituto hay buenos proyectos, ellos han decidido que van a impulsar la Ley de Fomento a las Organizaciones Civiles pues ahí hay un campo de interlocución hacia el Presidente, hacia la oficina presidencial, hacia los secretarios de Estado, es más un espacio de interlocución que de operación».⁸

La divulgación de un documento de trabajo elaborado por Rogelio Gómez Hermosillo y Pedro Pinsón en la revista «Rostros y Voces», denominado «Hacia un Consejo de la Sociedad Civil» constituye un hecho trascendente ya que hace público el planteamiento analizado hasta entonces entre pocos actores y constituye la convocatoria para la constitución del Consejo. El documento de referencia es presentado por los autores como aquel que «recoge ideas de un proceso colectivo», si bien da cuenta que las fuentes son «dos documentos elaborados por Pedro Pinsón y las reflexiones tenidas con los otros miembros del grupo promotor del Consejo».⁹

El documento mencionado antes es ilustrativo porque incorpora diversas consideraciones sobre la identidad de la sociedad civil organizada y sobre las premisas que sustentan la creación del Consejo. De

7 Destrabemos prejuicios ideológicos; entrevista con Rogelio Gómez Hermosillo. *Rostros y Voces*, Nueva Época. Año 6. Núm. 21 Marzo-Abril 2001, pág.39.

8 *Ibid.*, pág. 41.

9 Rogelio Gomez H., y Pedro Pinsón, "Hacia un Consejo de la Sociedad Civil". Documento de Trabajo. Inserción en *Rostros y Voces*, Nueva Época. Año 5. Núm. 18. Septiembre-October 2000, pág. 1.

estas últimas se subraya que el escenario que se abre en el país a partir de los resultados del 2 de julio trae consigo nuevas oportunidades y riesgos. Entre las oportunidades señala la «posibilidad de redefinir el espacio y los actores de lo público, lo cual implica romper el monopolio gubernamental sobre la vida pública que buscaba subordinar o controlar todas las expresiones de la sociedad»; también se señala la debilidad de la sociedad civil, misma que se encuentra en proceso de maduración, así como la debilidad derivada de «un marco jurídico deficiente y desalentador y por una política de cooptación y subordinación generada por el sistema político que dominó durante 70 años».¹⁰

El documento de referencia abunda sobre los conceptos centrales que sustentan la nueva relación a establecer entre el gobierno y la sociedad civil. Entre ellos destaca el necesario respeto gubernamental al ejercicio de «las diferentes formas de participación de los ciudadanos en la vida pública», el significado de la sociedad civil organizada, sus campos de acción y quehacer social, y sobre todo el entablar una relación basada en el respeto de la autonomía de la sociedad civil respecto del poder público, del gobierno y de los partidos políticos, base fundamental de colaboración a establecer.

También, como uno de los elementos centrales subraya, respecto del deber de un gobierno democrático, el «atender el fortalecimiento de la sociedad civil sin menoscabo de su autonomía». En este punto se precisa que el fortalecimiento de la sociedad civil constituye el «horizonte de acción del Consejo» a impulsar. El concepto de fortalecimiento u horizonte implica, para los autores, el favorecer e impulsar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; la promoción de un marco jurídico de fomento a las organizaciones civiles; el fomento y ampliación de los instrumentos de financiamiento para las organizaciones civiles sin afectar la autonomía e independencia de estas; el facilitar y promover la participación de las organizaciones civiles y de las organizaciones comunitarias en las instancias de deliberación, consulta y vigilancia de las políticas públicas; así como garantizar el acceso ciudadano a los medios de comunicación.¹¹

El documento sobre el proyecto incluye aspectos sobre su ideario, identidad y sentido de relación con el gobierno. Enseguida sintetizo algunos de estos puntos por su relevancia:

La sociedad civil es concebida por los autores como una de las «antenas» o «termómetros» más refinados de la sociedad porque registra con «precisión y tiempo» los problemas sociales, a la vez que es una

10 *Ibidem.*

11 Gómez H. y Pinsón, *op. cit.* pp. 1-2.

«telaraña de interrelaciones» que «genera y socializa información, valores, actitudes y posiciones frente a la realidad social» y que, dadas determinadas circunstancias, como los desastres, se convierte en «catapulta o plataforma». Más adelante se hace un símil entre la sociedad civil organizada y los «globulos blancos» dado que como éstos, aquella actúa directamente sobre los problemas de la sociedad, lo que vendría a constituir un «laboratorio social» donde se generan planteamientos susceptibles de incorporar en las políticas públicas. Con base en estas características se plantea que la sociedad civil organizada puede ser una fuente de consulta que puede coadyuvar a la construcción de acuerdos, socialización de información y por tanto al desarrollo de una gobernabilidad democrática.

Respecto de la relación con el gobierno, establece de manera precisa que esta debe basarse en el diálogo y la escucha, dado que sólo así se puede arribar a la construcción de consensos. Se advierte que la sociedad civil organizada no puede abrogarse la representación política de la sociedad dada su diversidad, pluralidad y dispersión. En tal sentido, esta lo que expresa es una autoridad moral resultado de sus «argumentos y honestidad en su trayectoria».

Con los anteriores elementos, los promotores del Consejo de la Sociedad Civil definen los términos en que debería darse la formación de este. En primera instancia insiste en la necesidad de respeto por la autonomía y reconocimiento a las formas de organización de la sociedad por parte del gobierno. Más adelante establece que, a partir de la experiencia de las diversas articulaciones en torno a redes, es pertinente que el Consejo retome este esquema dado que parte de la confianza mutua y la voluntad de participar, porque permite la definición de agendas y la realización de acciones colectivas, así como la preservación de la autonomía de las organizaciones coligadas. Otro elemento que los autores consideran fundamental es que la creación del Consejo sea un ejercicio autónomo y espontáneo.

En cuanto a los fines planteados para el Consejo, la convocatoria establece que este pretende ser «un espacio de coordinación entre los organismos de la sociedad civil para su fortalecimiento y para la interlocución con el gobierno de transición».¹² Más adelante se abunda al señalar que su «objeto social» es ser «un espacio de encuentro, deliberación y generación de consensos en la interlocución entre los diferentes poderes y ámbitos del gobierno y la sociedad civil acerca de los

12 Pedro Pinsón y Silvia Alonso, Principios y definiciones fundamentales del consejo de la Sociedad Civil en "El papel de los organismos civiles en la transición democrática mexicana", Folleto del Consejo de la Sociedad Civil, Julio de 2001, pág. 6.

grandes temas nacionales, con el fin de fomentar una cultura de participación ciudadana, a favor de la democracia, la equidad, el desarrollo sustentable y la vigencia del Estado de derecho con pleno respeto por los derechos humanos»,¹³

Los objetivos que pretende alcanzar son:¹⁴

- Ser una instancia plural y abierta que logre autoridad moral para la defensa y promoción de los derechos y responsabilidades ciudadanas y los valores democráticos.
- Ejercer una vigilancia activa sobre las decisiones políticas fundamentales en los grandes temas nacionales para lograr un buen gobierno, con visión de largo plazo, con congruencia y responsabilidad frente a las implicaciones.
- Promover y orientar acciones y programas para el fortalecimiento de la sociedad civil y de la participación ciudadana.
- Establecer el diálogo con el Presidente, los secretarios, el Poder Legislativo y Judicial en los tres ámbitos de gobierno en las materias de la sociedad civil y la participación ciudadana.
- Promover la participación de las organizaciones civiles de acuerdo a su especialidad en las instancias adecuadas de los gobiernos para la interlocución sobre las políticas públicas.
- Proponer y fomentar el involucramiento de la sociedad civil en campañas y proyectos que enfrenten los grandes problemas nacionales en colaboración con toda la sociedad y los diferentes ámbitos y poderes de gobierno.

Como se puede observar, tanto al nivel de los fines, como de los objetivos, el Consejo busca ser un actor relevante en la relación sociedad civil organizada-gobierno. El nivel de la interlocución no se limita al Ejecutivo, sino que incluye a los otros dos poderes y se abre a establecer interacciones con los tres niveles de gobierno, lo cual es bastante significativo. Otro aspecto que resalta es que se buscará ejercer vigilancia sobre las decisiones estratégicas tomadas por el gobierno y abrir espacios para que las organizaciones civiles sean incluidas en la definición de políticas públicas. Un campo no menos importante está referido al impulso de acciones para el fortalecimiento de la sociedad civil.

El esquema que se propone para la creación del Consejo ilustra sobre las concepciones que están detrás de la iniciativa y marca la pauta de lo que serán sus mecanismos de operación interna. Un pri-

13 Rogelio Gómez H. y Pedro Pínsón, *op. cit.*

14 *Ibidem.*

mer elemento señala que el Consejo se «construye en un proceso espontáneo, no inducido por «ningún actor externo a la sociedad civil», con etapas de desarrollo con objetivos y metas definidos para cada una de ellas. El Consejo no se considera una federación o cúpula, y si un «esfuerzo por dar mayor organicidad y fortaleza a la sociedad civil organizada para ejercer una función legítima –y no exclusiva o excluyente– de interlocución frente a las autoridades gubernamentales», por tanto será un «espacio de congregación, deliberación, y expresión conjunta de las personas ahí agrupadas»... representativas y con liderazgo natural en sus organizaciones y «cuya participación y «el derecho a proponerlas por parte de las redes y organizaciones debe ser permanentemente voluntaria». Se insiste en que la membresía es a título personal y no de la organización, dado que es un esquema que salvaguarda la autonomía de éstas últimas¹⁵ frente a los riesgos de corporativización.

Con relación a su operación y toma de decisiones se establece que el organismo sesionará mensualmente y que las decisiones estratégicas y estructurales serán tomadas por consenso, mientras que las decisiones programáticas se tomarán por mayoría. Además, se prevé el establecimiento de programas y proyectos abiertos a la participación activa de todas las organizaciones civiles interesadas, de tal manera que «la interlocución no será la tarea exclusiva de los miembros fundadores del Consejo», sino que este «funcionará como espacio de deliberación y acuerdo para las organizaciones de la sociedad civil de todo el país que voluntariamente se vayan incorporando para actuar en la vida pública en los temas de interés nacional».¹⁶

Un rasgo que define el perfil del Consejo es el tipo de membresía. La convocatoria establece que quienes lo integren serán «personas representativas propuestas por las redes civiles con trayectoria, presencia nacional y reconocimiento público». La fundación del Consejo parte de un núcleo que se «constituirá por las propuestas de una docena de redes o coaliciones de organizaciones que expresen una gran pluralidad, representatividad social (...) y que tengan la voluntad de apoyar la creación del Consejo».¹⁷ Al menos en su primera fase la selección de las personas será «mediante un proceso simple de diálogo y consenso, bajo ninguna modalidad se pretenderá conducir a las organizaciones ni mucho menos representarlas».

Conforme a lo anterior, la lista de invitados a proponer personas para la fundación del Consejo incluyó a organizaciones y redes como

15 *Ibidem*.

16 Pedro Pinsón y Silvia Alonso, *op. cit.*, pág. 7.

17 *Ibidem*.

la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Alianza Cívica, el Centro Mexicano de Filantropía, el Club Rotario, la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, la Coordinación de ONG por un Milenio Feminista, Diálogo México, la Federación Nacional de Colegios de Licenciados en Administración, Pro-Democracia, Vertebra. (En esta primera lista se anota la necesidad de invitar a una organización ecologista que a la postre será la Red de Grupos Ambientalistas). Se señala también que el núcleo fundador «incorporaría además a tres personas no directamente representativas de una red, sino que han destacado en su participación en la sociedad civil».

Más allá de lo plasmado en los textos, conviene señalar que el proceso de conformación del Consejo fue muy acelerado. El hecho de que la firma del acuerdo para fundarlo se dé la última semana de noviembre, días antes de la toma de posesión presidencial, a unas pocas semanas de lanzada la convocatoria es muestra de ello.

Está por demás señalar que la velocidad del proceso no permitió que la información sobre una iniciativa tan importante no fluyera más allá del Valle de México o de algunas organizaciones, tan es así que, al menos en Jalisco, las «nuevas» noticias sobre la construcción del Consejo provienen del periódico *Somos Hermanos* de enero de 2001 donde se consigna:

«Con la finalidad de servir como espacio de encuentro, deliberación y generación de consensos en la interlocución entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y la sociedad civil acerca de los temas nacionales, diversas redes sociales signaron el documento «Hacia un Consejo de la Sociedad Civil». Estas redes sociales representan casi 2 mil organizaciones.

El estudio busca ejercer vigilancia activa sobre las decisiones políticas fundamentales en temas nacionales para lograr un buen gobierno, con visión a largo plazo; promover acciones y programas para el fortalecimiento de la sociedad civil y de la participación ciudadana; así como establecer diálogo con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial en materia sociedad civil y participación ciudadana».¹⁸

Un dato a subrayar, a partir de la información de «Somos Hermanos», es la siguiente:

«Pedro Luis Pinsón, presidente del Consejo de la Sociedad Civil, dijo que un gobierno democrático debe atender el fortalecimiento de la sociedad civil como parte natural de las instituciones democráticas y del

18 Juan Manuel Zepeda, «Vital en la democracia, no reducir la participación ciudadana», *Todo México Somos Hermanos*, enero de 2001, año 6, núm. 63, pág. 9.

proyecto de Nación, sin comprometer su autonomía o pretender controlarla. 'La democracia no puede reducir la participación de los ciudadanos sólo a la emisión del voto o a competencia entre partidos políticos'. Dijo que se requiere de un nuevo diseño institucional abierto e incluyente que fomente y garantice la participación ciudadana en los asuntos públicos».

Un sondeo realizado por esas fechas, entre las organizaciones civiles en Jalisco, da cuenta de que prácticamente nadie sabía sobre la formación del Consejo y menos aún sobre quién era su presidente. Sólo semanas después, por consultas con organizaciones del Distrito Federal, pudimos saber que Pedro Luis Pinsón ha colaborado en la organización Pro Democracia, que es empresario, y que es cercano al equipo del presidente Fox.

El Consejo de la Sociedad Civil, sus primeros pasos

Además de constituirse como Asociación Civil, a finales del año pasado, durante 2001 el Consejo ha desarrollado diversas acciones. Entre ellas, consultas y eventos internos para definir los proyectos iniciales, mismos que retoman los avances que en materia de interlocución, propuesta de política pública, obras de gobierno y promoción de mecanismos de participación ciudadana tienen las organizaciones civiles. De la misma manera se informa que se han iniciado los acercamientos para formalizar las relaciones con las dos Cámaras del Congreso, el Poder Judicial y el Ejecutivo Federal en vistas a establecer mecanismos de interlocución. Otra tarea realizada fue mantener una relación estrecha con la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana, en la perspectiva de «diseñar, ejecutar y supervisar de manera conjunta líneas estratégicas para que la participación ciudadana sea una realidad»...¹⁹

El 25 de junio de 2001, el Consejo lanza la convocatoria para realizar un Foro Nacional, para septiembre del año en curso, mismo que será el punto de confluencia de once foros regionales previos, que versarían sobre: los mecanismos de interlocución entre sociedad y gobierno para la definición de políticas públicas; la participación de los ciudadanos en las actividades públicas; el proyecto de ley de fomento a las organizaciones civiles; y el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones civiles en lo local-regional.

19 Pedro Pinsón, *Consejo de la Sociedad Civil*, Documento de presentación del Foro Nacional *El papel de las Organizaciones Civiles en la Transición Democrática Mexicana*, 6 de septiembre de 2001.

Esa misma fecha se anuncia que el Consejo participa en la Alianza Social para la Transición a la Democracia y el Desarrollo Nacional con justicia y equidad (creado el 19 de julio del año en curso), junto con sindicatos independientes, universidades, organizaciones civiles y otros movimientos sociales y que se plantea elaborar una Carta Social para la Transición a la Democracia, misma que sería entregada a Vicente Fox.

Con relación a los foros regionales, se realizan ocho de los once previstos,²⁰ y las comisiones de seguimiento de estos se dieron cita en el Foro Nacional «El papel de las organizaciones civiles en la Transición Democrática Mexicana» realizado los días 6 y 7 de septiembre de 2001. Este foro es el marco para definir las líneas estratégicas del Consejo en las áreas de: desarrollo local; proyecto de ley de fomento a las actividades de bienestar y desarrollo social; participación ciudadana en las políticas públicas; la movilización de recursos públicos, y el impulso a los mecanismos de democracia directa. Tanto el foro nacional como los estatales son parte de la estrategia del Consejo para acercar la iniciativa del Consejo a organizaciones y redes regionales, en la perspectiva de generar un mayor «enraizamiento» y presencia del proyecto en el país y romper con su centralismo.

Conclusiones y perspectivas

La relación entre sociedad civil organizada y gobierno, a lo largo de los últimos decenios, ha sido tensa y ha estado marcada por la desconfianza mutua y la descalificación. Los cambios recientes en el Ejecutivo Federal dan por resultado la posibilidad de explorar un nuevo tipo de relación basada en el respeto y reconocimiento mutuo, que puedan aportar a la gobernabilidad democrática.

En el contexto descrito, el Consejo de la Sociedad Civil es una experiencia que se ubica en la perspectiva de darle un voto de confianza al nuevo gobierno y desde ahí trabajar en la construcción de nuevas formas de interlocución. Es una iniciativa innovadora en cuanto a que establece mecanismos de relación entre el gobierno y la sociedad civil organizada que trasciende el esquema planteado por el equipo de transición y que se materializó en las mesas de diálogo. Así, la experiencia del Consejo dio un paso adelante respecto de la propuesta gubernamental y se propone ser un interlocutor importante de la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana.

120 Nuevo León, Coahuila, Sonora, Oaxaca, Valle de México, Chihuahua, Guanajuato y Veracruz

Es claro que en la iniciativa están algunas, no todas, de las organizaciones con mayor presencia y trayectoria en el campo de la participación ciudadana. La lógica que prevalece es la de buscar ser más efectivos, en términos de incidencia política, ante un contexto que abre nuevas oportunidades y que conlleva riesgos si se actúa bajo los esquemas conocidos de construcción de consensos amplios (lo que implica discutir y consultar, y por tanto inversión de energía y tiempo, lo que no permite, en ocasiones, el aprovechamiento de la coyuntura). La apuesta del equipo promotor parece ser «pocos, pero efectivos» al menos en las etapas iniciales. En este último sentido, el proyecto de impulsar los foros regionales pareciera apuntar a la incorporación de nuevos actores. Habrá que esperar los resultados.

La estrategia del grupo promotor, señalada en el párrafo anterior, ha dejado fuera del proceso a otros actores y de alguna manera ha roto con ciertos acuerdos implícitos relativos a las formas de establecer la relación con el gobierno. Las críticas al proyecto consideran que la iniciativa es elitista y centralizadora. Estos cuestionamientos no son menores y de suyo tienen diversas implicaciones, si se contrasta con las formas que tradicionalmente se dan entre las organizaciones civiles en procesos similares, y más aún tratándose de cuestiones tan delicadas como las que plantea la agenda del Consejo. Este es uno de los motivos de tensión entre las organizaciones civiles, lo que es más evidente en aquellas que no ven posibilidades de cambio reales con Fox. Estas críticas son, sin duda una de las más grandes debilidades del Consejo.

La experiencia plantea novedades como el esquema que, al menos en el planteamiento, establece una modalidad diferente de la participación basada en redes. La «membresía» indirecta o «virtual» y el aval que las organizaciones le dan al Consejo aparecen como «salvaguardas» para la autonomía de estas. Con todo, en la práctica esto puede implicar sólo un eufemismo, dado que al ser precisamente los líderes de las organizaciones los que participan de la conducción del Consejo, es difícil separar cuando éstos actúan en un sentido o en otro.

En otro sentido el Consejo asume que una de sus fortalezas es la diversidad de actores que lo componen, dado que no agrupa sólo a organizaciones civiles de promoción del desarrollo. Esto es cierto en buena medida, sin embargo, la diversidad al interior del Consejo ha implicado la inversión de energía en construir una plataforma conceptual que ayude a precisar el proyecto y la toma de decisiones. Este esfuerzo, además del de coordinación, ha recaído en buena medida en las organizaciones vinculadas a redes del tipo de la Convergencia o Alianza Cívica.

Otras interrogantes que se plantean a la experiencia son sobre su capacidad real para incidir en la definición de políticas públicas, dado que hasta ahora son pocos los resultados alcanzados, al menos en lo que respecta a uno de los campos considerados estratégicos, como es el caso del proyecto de ley de fomento a las actividades de bienestar y desarrollo social, que una de las comisiones del Consejo ha trabajado con la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana. Este puede ser un ejemplo de los límites reales que tiene el Consejo para cumplir con su cometido.

En otro plano, pero no menos importante, está la cuestión de la articulación del proyecto con las redes y organizaciones regionales, aspecto que como ya se dijo, se empieza a abordar bajo el esquema de los foros regionales. Habrá que esperar a que este planteamiento genere resultados. Por ahora todo se circunscribe, como en otras ocasiones, a las organizaciones del Valle de México.

Bibliografía

- BAUTISTA, José. "Las organizaciones civiles ante el nuevo gobierno de Fox", en OSORIO G., Joaquín (coord.), *Escenarios de la Alternancia*, Colección Avances, ITESO, México, 2001.
- CANALES, Enrique, *A la izquierda vía Vicente Fox*, Reforma, Mayo 18, 2000.
- CENTRO MEXICANO DE FILANTROPIA, *Conclusiones y propuestas de la mesa de diálogo entre las organizaciones civiles y el equipo de transición en las áreas social y política del gobierno del presidente Vicente Fox Quesada*, Reporte Final, México, 2000.
- GOMEZ H., Rogelio y PINSÓN, Pedro. "Hacia un Consejo de la Sociedad Civil", Documento de Trabajo, *Rostros y Voces*, Nueva Época, año 5, núm.18, Septiembre-Octubre 2000.
- CCRUZ, Lizbeth, "Tercer Encuentro de Poder Ciudadano", en *Rostros y Voces*, Nueva Época, año 5, núm 19, Noviembre-Diciembre de 2000.
- OLVERA, Alberto, *Movimientos sociales prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica*, Cuadernos de la Sociedad Civil, Ed. Universidad Veracruzana, México, 2001.
- PERIÓDICO PÚBLICO, 23 de febrero, 2001.
- PINSÓN, Pedro. *Consejo de la Sociedad Civil*. Documento de presentación del Foro Nacional El papel de las Organizaciones Civiles en la Transición Democrática Mexicana, 6 de septiembre de 2001.
- y ALONSO, Silvia, "Principios y definiciones fundamentales del consejo de la Sociedad Civil" en *El papel de los organismos civiles en la transición democrática mexicana*. Folleto del Consejo de la Sociedad Civil, Julio de 2001.
- Destrabemos prejuicios ideológicos: entrevista con Rogelio Gómez Hermosillo. *Rostros y Voces*, Nueva Época, año 6, núm. 21, Marzo-abril de 2001.
- ZEPEDA A., Juan Manuel, "Vital en la democracia, no reducir la participación ciudadana", *Todo México Somos Hermanos*, año 6, núm. 63, enero de 2001.

